

ACTA DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN

UNIDAD: DECANATO DE INVESTIGACIÓN- SECRETARÍA DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN

FECHA: 20 de septiembre de 2024

LUGAR: Teams

MIEMBROS DE LA COMISIÓN	CARGO
Angel Ramírez, Ph.D.	Vicerrector de I+D+i, Subrogante
Cristina Abad R., Ph.D.	Decana de Investigación Subrogante
Mathias Claude Pecot, Ph.D.	Miembro Principal
Mireya Bracamonte, Ph.D.	Miembro Principal
Jorge Polo, Ph.D.	Miembro Principal
Ing. Mónica Miranda R.	Estudiante de Postgrados
Carlos González L., Ph.D.	Decano de FADCOM, Subrogante-invitado
Erwin Delgado B., Ph.D.	Decano de FCNM-invitado
Cinthia Pérez S., Ph.D.	Decana de Postgrado-invitada
ORDEN DEL DÍA - Revisión de la Solicitud de Ayuda Económica para Fomentar la Producción Científica a favor del Ing. Billy Gustavo Soto Chávez, M.Sc., Profesor No Titular de la Facultad de Arte, Diseño y Comunicación Audiovisual, FADCOM. - - Revisión de la Solicitud de Ayuda Económica para Fomentar la Producción Científica a favor del Ing. Fernando André Zea Villón, Técnico Docente de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas, FCNM. - Varios	

1. Revisión de la Solicitud de Ayuda Económica para Fomentar la Producción Científica a favor del **Ing. Billy Gustavo Soto Chávez**, M.Sc., Profesor No Titular de la Facultad de Arte, Diseño y Comunicación Audiovisual, **FADCOM**.

Antecedentes

1.- Se revisó el informe presentado por el Decanato de Postgrados con Oficio Nro. ESPOL-DP-OFC-0251-2024 mediante el cual recomienda aprobar **una ayuda económica de \$5.000** para fomentar la producción científica, a favor del Ing. Billy Gustavo Soto, M.Sc., Profesor No Titular Ocasional de FADCOM (**Anexo 1**)

2.- Mediante Certificación de la Universidad COMPLUTENSE de Madrid, España, Facultad de Bellas Artes, Estudios de Doctorado, se indica que el MSc. Billy Gustavo Soto Chávez, se encuentra registrado en el Doctorado Bellas Artes, desde el 2016-17 **a tiempo parcial (Anexo 2)**

3.- La Universidad COMPLUTENSE de Madrid, España, se encuentra en la posición 164- 200 QS del World University Rankings 200, entre las mejores universidades del mundo.
<https://www.topuniversities.com/qs-world-university-rankings> (Anexo 3)

4.- Que, durante el tiempo de su vinculación a la ESPOL, el Ing. Soto ha tenido producción científica realizando las siguientes publicaciones: - “Gráfica precolombina. La vigencia del pasado en los procesos de creación visual contemporánea, una visión personal”, Revista Ñawi. Vol. 3 Núm. 2 (2019) (Anexo 4)

5.- El Ing. Soto cumple con lo establecido en el **Art. 45 del “Reglamento de Becas y Ayudas Económicas de Postgrado para el Desarrollo Académico Institucional, Código REG-ACA-VRA-044, Título III Ayudas Económicas para Fomentar la Producción Científica de Profesores No Titulares y Personal de Apoyo Académico que se encuentren haciendo Estudios de Postgrado en el Extranjero” VERSIÓN:04/2024**: (Anexo 5)

- Tener admisión o estar estudiando un postgrado en una universidad de prestigio que se encuentre en el ranking global de Shanghai, Times Higher Education o QS hasta los 200 primeros lugares; de acuerdo con el área de estudio del postulante o a nivel institucional (...)
- Ser personal académico no titular o personal de apoyo académico de la ESPOL. (...)
- Presentar una declaración juramentada indicando la situación de vulnerabilidad o no cuenta con recursos económicos suficientes;
- Presentar una propuesta o avances de investigación que conduzcan a la publicación a la que se compromete el estudiante; indicando cronograma y, posibles revistas o memorias de congresos;
- Carta de solicitud al Consejo Politécnico avalada por el Consejo de Unidad Académica, que deberá indicar si el área del conocimiento o línea de investigación son relevantes y estratégicos para la unidad académica o para la Institución. Además, se indicará si el aporte del candidato a la institución, en los años que ha estado vinculado, ha sido excepcional; y, si el candidato ha tenido producción científica durante los años que ha trabajado en la ESPOL, debiendo respaldar con evidencias;
- Informe del Decanato de Investigación con respecto a las líneas y áreas de investigación; y,
- No tener ninguna obligación pendiente con la ESPOL, sea esta económica o de otra índole, para lo cual se deberá presentar una certificación emitida por la Dirección de Talento Humano de la ESPOL.

6.- Con relación al área de estudios: **Diseño, Cultura y Sostenibilidad**, propuesta por el Ing. Billy Soto Chávez, M.Sc., profesor No Titular Ocasional de la Facultad de Arte, Diseño y Comunicación Audiovisual y considerando que el *Reglamento de Becas y Ayudas Económicas de Postgrado para el Desarrollo Académico Institucional en el Título III Ayudas Económicas para Fomentar la Producción Científica de Profesores No Titulares y Personal de Apoyo Académico que se encuentren haciendo estudios de Postgrados en el extranjero, Art. 45, literal f)* **Informe del Decanato de Investigación con respecto a las líneas y áreas de investigación**, y adicionalmente, en la **Resolución Nro. 23-07-256** el Consejo Politécnico aprueba el Plan de Perfeccionamiento de FADCOM 2023-2027 donde se incluyen las siguientes líneas de investigación:

1. DISEÑO, CULTURA Y SOSTENIBILIDAD
2. COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, SOCIEDAD Y CULTURA
3. ARTE Y TECNOLOGÍA



Mediante a lo informado por el Decanato de Investigación con Memorando Nro. DEC-INV-MEM-0380-202, se informó que el área declarada es compatible con **las líneas de investigación vigentes de la Facultad de Arte, Diseño y Comunicación Audiovisual. (Anexo 6)**

7.- De la misma forma, durante sus años como profesor, ha realizado las siguientes publicaciones: "Los Sellos tubulares de la cultura Jama-Coaque como herramienta para la creación visual", propuestas de refiguración contemporánea. Revista AUC, Núm. 39 (2018). (Anexo 7)

- "Identidad Única", Revista Grafitat, septiembre 2013
- "Identidad Única, del barro al vector. Una aproximación a la gráfica precolombina de los sellos Jama-Coaque", Edición: 1ª, ISBN: 978-9942-904-74-4
- "Geometría Precolombina. Gráfica de sellos tubulares geométricos JAMA-Coaque", Edición: 1ª ISBN: 978-9942-904-74-4.

En base a lo anteriormente expuesto y conocedores de que hay una necesidad de fortalecer la investigación en ESPOL, por lo que, esta debe tener como uno de sus pilares fundamentales contar con la mayor cantidad de profesores con grado de Ph.D., con capacidad de hacer investigación (4to nivel); así como, en cumplimiento de los requisitos establecidos en el "Reglamento de Becas y Ayudas Económicas de Postgrado para el Desarrollo Académico Institucional, Código REG-ACA-VRA-044, Título III Ayudas para Fomentar la Producción Científica de Profesores No Titulares que se encuentren haciendo Estudios de Postgrado en el Extranjero" VERSIÓN:04/2024, se resuelve:

Tras la revisión de la documentación por parte de los miembros de la comisión, se aprueba la recomendación de acuerdo con las votaciones detalladas a continuación: 6 votos a favor y ninguna abstención. Consiguientemente, los Miembros de la Comisión de Investigación por mayoría resuelven:

CDINV-2024-20-09-14

RECOMENDAR al Consejo Politécnico de la ESPOL la aprobación de una ayuda económica de USD \$ 5,000.00 como apoyo a la investigación para fomentar la producción científica a favor de a favor del Ing. Billy Gustavo Soto Chávez, M.Sc., Profesor No Titular Ocasional de FADCOM, quien ha sido admitido en el programa DOCTORADO en "Bellas Artes" en la Universidad Complutense de Madrid, España, comprometiéndose a realizar una publicación con filiación ESPOL en un período de hasta dos años después de otorgada la ayuda mediante Resolución del Consejo Politécnico de la ESPOL, de acuerdo al "Reglamento de Becas y Ayudas Económicas de Postgrado para el Desarrollo Académico Institucional, Código REG-ACA-VRA-044, Título III Ayudas para Fomentar la Producción Científica de Profesores No Titulares que se encuentren haciendo Estudios de Postgrado en el Extranjero" VERSIÓN:04/2024.

2. Revisión de la Solicitud de Ayuda Económica para Fomentar la Producción Científica a favor del Ing. Fernando André Zea Villón, Técnico Docente de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas, FCNM.

Antecedentes

1.- Se revisó el informe presentado por el Decanato de Postgrados con Oficio Nro. ESPOL-DP-OFC-0320-2024 mediante el cual recomienda aprobar una ayuda económica de \$10.000 para fomentar la producción científica, a favor del Ing. Ing. Fernando Zea Villón, Técnico de la FIMCP. **(Anexo 1)**

2.- El Ing. Fernando Zea Villón, ha sido admitido en el programa de Doctorado Ingeniería Química y Petróleo, de la Universidad de Kansas, Estados Unidos desde el 26 agosto de 2024 hasta el 13 junio de 2028. **(Anexo 2)**

3.- El programa de Ingeniería Química y Petróleo en la Universidad de Kansas, Estados Unidos (Engineering-Petroleum), se encuentra en el **Rankings 2024 QS 101-150**, entre las mejores universidades del mundo. **(Anexo 3).**

4.- El Ing. Fernando André Zea Villón presenta una propuesta de avances de investigación del proyecto *"Solar Recycling Research & Development: Sustainable End-of-Life Solar Panel Recycling Through Modeling, Simulation, and Optimization"*, proyecto que se compromete a publicar con afiliación a la ESPOL. **(Anexo 4)**

5.- El Ing. Zea cumple con lo establecido en el **Art. 45 del "Reglamento de Becas y Ayudas Económicas de Postgrado para el Desarrollo Académico Institucional, Código REG-ACA-VRA-044, Título III Ayudas Económicas para Fomentar la Producción Científica de Profesores No Titulares y Personal de Apoyo Académico que se encuentren haciendo Estudios de Postgrado en el Extranjero" VERSIÓN:04/2024"**: **(Anexo 5)**

- Tener admisión o estar estudiando un postgrado en una universidad de prestigio que se encuentre en el ranking global de Shanghai, Times Higher Education o QS hasta los 200 primeros lugares; de acuerdo con el área de estudio del postulante o a nivel institucional (...)
- Ser personal académico no titular o personal de apoyo académico de la ESPOL. (...)
- Presentar una declaración juramentada indicando la situación de vulnerabilidad o no cuente con recursos económicos suficientes;
- Presentar una propuesta o avances de investigación que conduzcan a la publicación a la que se compromete el estudiante; indicando cronograma y, posibles revistas o memorias de congresos;
- Carta de solicitud al Consejo Politécnico avalada por el Consejo de Unidad Académica, que deberá indicar si el área del conocimiento o línea de investigación son relevantes y estratégicos para la unidad académica o para la Institución. Además, se indicará si el aporte del candidato a la institución, en los años que ha estado vinculado, ha sido excepcional; y, si el candidato ha tenido producción científica durante los años que ha trabajado en la ESPOL, debiendo respaldar con evidencias;
- Informe del Decanato de Investigación con respecto a las líneas y áreas de investigación; y,
- No tener ninguna obligación pendiente con la ESPOL, sea esta económica o de otra índole, para lo cual se deberá presentar una certificación emitida por la Dirección de Talento Humano de la ESPOL.

6.- La propuesta de investigación se enmarca en las áreas prioritarias y líneas de investigación institucionales de la ESPOL, de acuerdo a lo informado por el Decanato de Investigación mediante Memorando Nro. DEC-INV-MEM-0359-2024 **(Anexo 6)**



Área prioritaria	Líneas de investigación
Industria sostenible e innovadora	Desarrollo de tecnologías/métodos que garanticen la calidad y disponibilidad de los productos o servicios.

7.- Durante su trayectoria laboral en la institución su aporte ha sido excepcional, el Ing. Fernando André Zea Villón ha ejercido el cargo de Técnico Docente 1 de la FCNM principalmente en las asignaturas de Química General, Química Orgánica, Diseño de Plantas y Dinámica de Procesos y control.

8.- Durante el tiempo de su vinculación a la ESPOL, el Ing. Fernando André Zea Villón ha tenido producción científica, con las siguientes publicaciones científicas **(Anexo 8)**

- Publicación en Revista Científica/memoria de congreso: *"A techno-economic evaluation of post-combustion carbon capture using renewable ammonia with different process configurations"*. (diciembre 2023).
- Publicación en Revista Científica/memoria de congreso: *"A simulation-based integration of carbon capture and utilization in a urea production process"*. (junio 2024).

En base a lo anteriormente expuesto y conocedores de que hay una necesidad de fortalecer la investigación en ESPOL, por lo que, esta debe tener como uno de sus pilares fundamentales contar con la mayor cantidad de profesores con grado de Ph.D., con capacidad de hacer investigación (4to nivel); así como, en cumplimiento de los requisitos establecidos en el "Reglamento de Becas y Ayudas Económicas de Postgrado para el Desarrollo Académico Institucional, Código REG-ACA-VRA-044, Título III Ayudas para Fomentar la Producción Científica de Profesores No Titulares que se encuentren haciendo Estudios de Postgrado en el Extranjero" VERSIÓN:04/2024.

Tras la revisión de la documentación por parte de los miembros de la comisión, se aprueba la recomendación de acuerdo con las votaciones detalladas a continuación: 5 votos a favor y 1 abstención por parte de la Dra. Cristina Abad Robalino. Consiguientemente, los Miembros de la Comisión de Investigación por mayoría resuelven:

CDINV-2024-20-09-14

RECOMENDAR al Consejo Politécnico de la ESPOL la **aprobación de una ayuda económica de USD \$ 10,000.00** como apoyo a la investigación para fomentar la producción científica de *a*



*favor del Ing. **Fernando André Zea Villón**, Técnico Docente 1 de la FCNM, quien ha sido admitido en el programa de Doctorado en Ingeniería Química y de Petróleo (Ph.D.) en la Universidad de Kansas, Estados Unidos, comprometiéndose a realizar una publicación con filiación ESPOL en un período de hasta dos años después de otorgada la ayuda mediante Resolución del Consejo Politécnico de la ESPOL, de acuerdo al "Reglamento de Becas y Ayudas Económicas de Postgrado para el Desarrollo Académico Institucional, Código REG-ACA-VRA-044, Título III Ayudas para Fomentar la Producción Científica de Profesores No Titulares que se encuentren haciendo Estudios de Postgrado en el Extranjero" VERSIÓN:04/2024.*

Cristina Abad R., Ph.D.

Secretaria de la Comisión de Investigación

Decana de Investigación Subrogante

